

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**6723** *Resolución de 18 de abril de 2019, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Concepción Martínez Madrid.*

Por Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, de fecha 18 de abril de 2019, se ha dispuesto lo siguiente:

«En virtud del concurso convocado por Resolución de 21 de diciembre de 2018 («BOE» de 11 de enero de 2019), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Concepción Martínez Madrid, con Documento Nacional de Identidad número ...157S, en el cuerpo de Catedrático de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Elche, 18 de abril de 2019.—El Rector, Jesús Tadeo Pastor Ciurana.